



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL.

*“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
(Ordenanza Municipal N° 12.909)*

SECRETARÍA DE PLENARIO

SALTA, 31 de Mayo de 2.019

RESOLUCIÓN N° 5.987

VISTO

La Resolución TC N° 5.978/19 y;

CONSIDERANDO

QUE en el Artículo Primero de la misma se consignó erróneamente el día de la Resolución S.H. N° 133, siendo la fecha correcta “08”.

QUE el Art. 74 de la Ley de Procedimientos Administrativos N° 5522, autoriza la enmienda de los actos administrativos que contengan vicios muy leves;

QUE en virtud de ello, corresponde corregir la Resolución de referencia;

POR ELLO,

EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: RECTIFICAR parcialmente el Artículo 1° de la Resolución TC N° 5.978/19 de fecha 29 de Mayo de 2.019 y en consecuencia dejar establecido que la fecha correcta es “08 de Mayo de 2.019”.-

ARTÍCULO 2°: COMUNICAR la presente Resolución a la Secretaría General del Departamento Ejecutivo Municipal.-

ARTICULO 3°: REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.-

gm